



QUILMES, 03 MAYO 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de honorarios afectados a la gestión de exámenes finales de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Administración Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R.N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pesos cincuenta (\$ 50), en concepto de honorarios, para cada uno de los profesores, Marcela Ceballos, y Marcos Hernández, por participación en la mesa de exámenes de suficiencia del día 19 de febrero de 2004, según se detalla a fs 180 del expediente 827-0068/04.


ARTICULO 2º: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al Secretario Académico para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 3.4.1. que corresponda al presupuesto 2004.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 239/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Marcos H. Hernández
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES